



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LA MUJER INGLESA

## - MISS CAVELL -

Las *County Council School of Stockton Heath* tuvo la satisfacción de visitarlas en julio de 1912. Stockton Heath está muy cerca de Warrington, hermosa población situada al lado del magnífico canal que une a Liverpool con Manchester, haciendo de esta última población un excelente puerto interior, al cual pueden ir barcos de gran tonelaje.

Una de las cosas que observé en estas escuelas fué la asistencia en común de alumnos de ambos sexos. En el local-escuela no estaban mezclados, pero recibían las mismas enseñanzas, salvo de prácticas de gimnasia y algunas otras especiales, como las de agricultura, trabajos manuales, etc., etc., en que hacían labores diferentes y apropiadas al sexo. El mismo cimiento educativo tienen, pues, los niños ingleses, que las niñas, y una instrucción semejante.

En la discusión de las ventajas e inconvenientes de la coeducación o de la coinstrucción no hemos de parar ahora, aunque no dejaré de expresar mi pensamiento, que es favorable a la coeducación, fundado en que, siendo naturalmente tan parecidos el niño y la niña, no hay razón para que la educación la reciban separados. La pubertad es la que los hace diferenciarse notablemente; pero antes de aparecer ésta, la coeducación es muy conveniente. La escuela, reflejo el más fiel posible de la casa, requiere esta natural convivencia de ambos sexos; de ella proviene una más perfecta y sólida educación para la vida.

\*\*

Miss Cavell ha sido fusilada por los alemanes invasores de Bélgica, porque facilitó la fuga de soldados de este país e ingleses que, al parecer, lograron llegar a Inglaterra.

Yo no me he de meter con que si los alemanes hicieron o no hicieron bien pasando por las armas a una señorita inglesa por infringir leyes que en guerra y entre alemanes se lleva con tanto rigor. Esto es aparte. Si he de consignar, de pasada, que hacen un gran beneficio al país inglés dándole una heroína, que miles de inglesitas, de esas de cabello rubio y ojos claros y tranquilos, de esas que parecen «no tener sangre en sus venas», desearán y procurarán imitar.

El mérito de Miss Cavell es producto de esa educación fundamental de la mujer inglesa. Ella es incapaz de ser *buena espía* y menos de vender su cuerpo por obtener un plano y lograr un secreto de Estado, como hay mujeres *patriotas* (al parecer en el patriotismo caben las mayores gorrinerías) que lo hacen. Pero el morir por salvar a compañeros suyos, eso sí. Y estoy seguro con esa seguridad que da el convencimiento, que Miss Cavell resucitada y puesta en el mismo trance de ver desvalidos y perseguidos a hombres de su país, y Miss Cavell volvería a sufrir con un íntimo placer la horrorosa descarga que le perforase el cráneo. Y yo no puedo menos que admirar esto que no solamente es patriotismo, sino amor al semejante inocente y en peligro de muerte. Mucho mérito tendrían las mártires por sus creencias cristianas; pero ellas llevarían el firme convencimiento de nacer a vida eterna y de bienaventuranza, y la muerte era deseable porque hacía volar libre el alma a los pies del Altísimo. Miss Cavell, como Cristo, ha muerto por salvar a los hombres, no por salvarse ella.

ALBERTO BLANCO ROLDÁN.

Guadalajara.

## RATOS DE OCIO

Cuando el diablo no tiene qué hacer, con el rabo mata moscas; así lo dice el refrán. Pues bien, yo, que dicho sea con perdón, tengo más de diablo que de santo, en un rato de aburrimiento de los muchos que he tenido durante las pasadas e imperiosas vacaciones estivales, me entretuve en confeccionar la *Fabulilla* que a continuación ensarto o inserto, y que a ustedes podrá parecerles un solemnísimo esperpento, pero que a mí, por ser mía, me parece digna de Esopo, Fedro y compañía, y lo demás me importa un bledo.

Debo advertir a ustedes que no es la forma poética de la obra lo que me encanta, sino el fondo. Ríanse del fondo del mar y del de los bolsillos del célebre gabán de monsieur Chuleta. Si los maestros, en vez de meterse, como están metidos, en el fondo de un baul, penetrasen en el fondo de la *Fabulilla* y se tirasen a fondo, estilo Pini, Carbonell, etc., tengan por seguro que aparecerían fondos bastantes en el erario para atender a la desfondada Instrucción pública.

Otrosí digo: En la moraleja de la *Fabulilla* verán ustedes que dice que hay que empuñar el sacatrapos.



Bueno: he empleado ese consonante porque la clase va vestida de harapos y, claro está, que no hubiera resultado decir, pongo por ejemplo, un cañón del 45. Si en vez de ir vestida de harapos lo hubiese ido de dril, hubiese dicho el fusil; si de pañete, la navaja de Albacete; y así sucesivamente. Conste, pues, que eso de sacatrapos, no atañe al fondo, sino que es por aquello de ¡oh fuerza del consonante, a lo que obliga!

Basta de preámbulo y ahí va la

### Fabulilla

Cuentan de una gallina  
que ponía, diariamente,  
unos huevos más gordos que melones,  
pero la muy taimada o muy indina,  
burlaba las pesquisas de la gente,  
y nadie los rincones  
donde oculta el tesoro codiciado  
conocer ha logrado.

¿Que cómo es que ya sabe la postura  
diaria y de los huevos el tamaño  
sin que nadie poner ninguno vea?

Porque ella lo asegura  
y subida en un alto travesaño  
con todo su pulmón lo cacarea.

Es fácil que algún día  
en ocultos rincones  
se encuentre aquel que menos lo creía  
esos huevos más gordos que melones.

Tiene gran semejanza  
con lo antes contado  
lo que ocurre en la patria de Collantes  
respecto a los problemas de enseñanza:  
Ministros, diariamente, han empollado  
soluciones flamantes;  
proyectos de grandeza  
mayores que el melón de su cabeza.

¿Dónde están? No se sabe; los indinos  
burlan la vigilancia de las gentes  
para hacer la postura.

Que existen, no lo dudan ni los chinos,  
porque esos señores eminentes  
allá de sus poltronas en la altura,  
con todo su pulmón y su cinismo,  
lo graznan o lo dicen, que es lo mismo.

Mas puedes consolarte,  
Maestro desdichado  
que te mueres de hambre en una aldea:  
en cualesquiera parte  
cuando menos se crea,

parecen las soberbias soluciones  
más gordas que cabezas o melones.

Moraleja: vestida irá de harapos  
en esta hidalga tierra  
y no tendrá una perra

la clase que no empuñe el sacatrapos.

No sé lo que parecerá a ustedes la *Fabulilla*; a mí, les repito, con la mayor modestia, que me parece preciosa. No he querido leérsela al vocal cerdo de la sociedad de mi presidencia que ustedes conocen, por temor a que se repita los de aquella otra fábula, donde la opinión del cerdo se califica de peor. Y que el mío aplaude con todo su hocico, si se la leo, es indudable.

Está agradecido porque le doy de comer con más abundancia que el Estado nos da a los Maestros rurales y le guardo más atenciones que las que en esos pueblos nos guardan los indígenas.

ESTEBAN DE BENITO.

**Gabanes** para invierno. No comprad sin ver las novedades y precios del Bazar Parísien.—Mayor baja, 31

## Por los interinos sin servicios antes de julio de 1911

En «El Magisterio Español» número 4.688 se hace un llamamiento a todos los interinos que no tienen prestados servicios a la enseñanza con anterioridad al mes de julio de 1911, por el compañero Fernando Plasencia, de la provincia de Burgos, en el que les excita fervorosamente coadyuven con entusiasmo a la realización de la idea que les propone y que se refiere a recabar del Sr. Ministro de Instrucción pública y demás autoridades del ramo les otorguen el derecho de obtener propiedad por medio de concurso, como los que ejercieron el cargo antes de dicha fecha, para lo cual pone de manifiesto que, para disfrutar dicho beneficio, es preciso haber principiado los estudios después de la misma.

La petición, como se ve por el sentido común, es justísima y razonable, pues no tiene gracia que seres que emprendieron la carrera amparados en las disposiciones que entonces existían y que a la sazón les brindaban con un lenitivo para su subsistencia, se vean ahora excluidos de beneficios que en realidad les pertenecen por la derogación de disposiciones que entonces estaban en pleno vigor. Quizá la mayor parte de los que en aquella época eligieron tan honrosa carrera lo hicieron exclusivamente por ser la menos costosa, por hallarse exenta de oposiciones que suponen gastos superfluos y porque apenas terminada les brindaba un sueldo perpetuo, aunque modesto, para sí y sus familias.

Habrán muchos, de los que en aquella fecha ejercieron sus oficios estudiantiles, que cuenten con recursos pecuniarios para actuar en oposiciones y de este modo podrán verse con la propiedad que soñaban, aunque a fuerza de sacrificios que ni muchos de ellos esperarían y que en buena lógica a ninguno debía imponérsele la obligación de opositar para poder obtenerla; pero habrá también otros, y esto es lo más deplorable, que no cuenten con tales y tan necesarios medios, y sumidos en tan horrendo dolor y llenos de aptitudes para el desempeño de tan sagrada e importante misión, se vean, ora ganando cinco reales diarios próximamente en una interinidad, ora en la más espantosa desgracia por no cobrar nada ni para sí ni para seres idolatros de sus familias que, seguramente, tendrán que alimentar y conservar bajo su custodia. No puedo describir lo horrible de este cuadro y lo dejo a la consideración del benévolo lector.

¿Y no son estos, trances demasiado dolorosos para que nuestros gobernantes se compadezcan de tan desgraciados seres? ¿Y no les prestarán su protección sincera para que salgan de ese tugurio que los tiene embargados a la mayor desdicha? ¿Y no procurarán que en nuestra nación se borre esa mancha que empaña el brillo de la nobleza, de la cultura y del decoro? ¿Y no harán que una cosa semejante desaparezca ante la faz del mundo civilizado para que no nos avergüence ante los pueblos con quienes, por su cultura, queremos compararnos? ¿Y no se despertará ante su conciencia e hidalguía ese bello sustantivo llamado filantropía procurando desarrollarle en beneficio de tan dignos súbditos suyos?

Y la prensa que tanto consigue en todos los asuntos que con verdadero interés intercede: ¿No se arrojará con empeño a defender a hermanos que incesantemente la llaman pidiendo con justicia y necesidad protección y clemencia? Y todos los políticos españoles: ¿No interpondrán su influencia para que tan execrable estado de cosas se borre de una nación genuinamente por ellos representada?

Y todos esos oradores elocuentes que en sus fogosos discursos pretenden entronizar el bien y la virtud para bien de su Patria: ¿Encontrarán ocasión más propicia para llevar a la persuasión si es que no están persuadidos a los que en sus manos está el desarrollo del progreso, la redención de un pueblo y la desaparición de uno de los mayores oprobios? Y todas las autoridades existentes en nuestro suelo, ¿no deben procurar que las leyes y costumbres establecidas evolucionen hacia el bien cuanto posible sea?

Y ahora, a todas las Asociaciones del Magisterio español y en general a todos los Maestros de España: ¿No estamos en el deber ineludible de ayudar con verdadero ahínco a nuestros compañeros?

Sí; la razón más preclara la vemos ondular en nues-



tras conciencias; un compañero llama a los suyos para defenderse unidos de las anomalías dictadas que notoriamente les perjudican. Yo comprendo que este es un caso algo difícil de adquirir, pero todos unidos, con la ayuda constante de personas de buena voluntad que con nosotros cooperen en obra tan transcendental, con la intención laudable y benéfica que nuestros gobernantes, sin distinción de matices políticos, no cesan ya de desplegar; con la valiosísima intercesión de la prensa, con los discursos de algunos de nuestros gloriosos tribunos, que si los buscamos los encontraremos, y con la influencia de varios políticos, que si los llamamos nos oirán, quizá podamos conseguir algo, y si así es, entonces con gozo y albricias podremos decir: hemos realizado un bien a nuestros semejantes, hemos cumplido con uno de los más sacros deberes de compañerismo, y hemos limpiado un borrón que sólo servía para desdoro de nuestra Nación amada.

Quizá alguien me considere poseído de alguna pasión individual o perseguidor de algún fin particular. No tengo absolutamente nadie de la familia, y si mal no recuerdo, ni un amigo, ni un conocido que se encuentre en las circunstancias dichas. Por otra parte, yo me encuentro disfrutando propiedad; así es que, sólo guiado por el cariño que a mis compañeros profeso y por la prosperidad de nuestra Patria querida, tomo la pluma, no sólo para prestarles con alegría mi humilde ayuda y enviarles mi más entusiasta adhesión, sino para pedir con fervor y con súplicas al Sr. Ministro de Instrucción pública, al señor Director general de 1.ª enseñanza, a la Prensa, a las Asociaciones, a los compañeros sin excepción, y en general a todas las personas que quieran tomar parte en tan magna empresa, pongan con empeño toda su valía hasta lograr la que es tan de razón y le que todo sentimiento noble y generoso debe apoyar.

CIPRIANO PLAZA.

**Trajes** de todas clases de 20 a 50 pesetas; buen corte, esmerada confección, mucho surtido.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

Podéis adquirirlos

## DE ASOCIACIONES

### La Nacional

El martes día 2, por la noche, y a la hora que previamente se le designó, acudió al Ministerio la Comisión permanente de la Asociación Nacional para ofrecer sus respetos al señor ministro en nombre de los maestros nacionales, por ella representados.

La duración excesiva del Consejo de ministros que desde horas antes se celebraba impidió que, a pesar de esperar lo necesario los visitantes, pudiera celebrarse la audiencia concedida, la cual ha de efectuarse a no tardar, en cuanto lo permitan las perentorias atenciones actuales del Sr. Andrade.

Pero, entretanto, la Comisión consignó en un escrito el resumen siguiente de los asuntos que en la entrevista se proponía presentar a la consideración e interés de S. E., para que le fuese oportunamente entregado por el señor secretario:

a) Presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley anunciado en el Real decreto de 19 de febrero último, a fin de que pueda tener efecto cuanto antes lo que en esa soberana disposición se establece acerca de la orfandad de los incapacitados y de la limitación de haberes pasivos de los maestros.

b) Apertura de las clases nocturnas de adultos que con la consignación del actual presupuesto son posibles, a cargo de los maestros que todavía no las tienen en las escuelas diurnas que desempeñan.

c) Solución, repetidas veces ofrecida, de los derechos que deben tener los maestros que sirven escue-

las de Patronato sustituyendo a las nacionales de la localidad.

d) Fijación de la plantilla y plazas de cada categoría del Escalafón general, con aumento proporcional necesario en la cabecera del mismo, tanto para adaptar a él las consignaciones de los Presupuestos, como para facilitar debidamente los ascensos de las últimas categorías por corridas de escalas frecuentes, y según la antigüedad, único medio de proveer las vacantes que no sean de la última categoría.

Madrid 4 de noviembre de 1915.—El secretario, Gregorio Carandell.



## Unión Nacional de Maestros

### ELECCIONES

Habiendo fallecido el vocal de la Junta directiva de esta Sociedad, representante de las categorías de 1.875, 1.500 y 1.650 pesetas y habiendo en la actualidad adheridos a la «Unión Nacional» maestros de 2.000 y 2.500 pesetas a cuyas categorías corresponde otro representante, se convoca a elección para los dos cargos, en la forma siguiente:

Hasta el 30 de Noviembre se presentarán los candidatos que opten al cargo.

Enseguida se publicarán los nombres de los que se presenten candidatos, empezando la elección desde dicho día hasta el 30 de diciembre y el que resulte elegido tomará posesión del cargo en 15 de Enero próximo.

Al publicar la relación de candidatos se dirá en la forma que ha de verificarse la elección con arreglo al Reglamento por que se rige esta sociedad.—El Presidente, Hernán de la Puerta.

## MARCHA DE LOS TRABAJOS

que vienen realizándose para la institución de la Asociación única del Magisterio Español.

Mis estimados y dignos comprofesores de provincia: Según las impresiones recibidas de los compañeros de las restantes provincias de la nación, son halagüeñas las esperanzas de que en breve se pueda instituir la mencionada Asociación única, por la buena acogida que viene teniendo de toda la clase y por la que sigo desplegando mis mayores esfuerzos para conseguirlo. Queriendo completar mis trabajos de esta provincia, espero que las Asociaciones de Sigüenza, Molina (propietarios), Atienza, Sacedón y Guadalajara, secunden con su adhesión a las de Cifuentes, Brihuega, Molina (interinos) y ofrecido la de Cogolludo, y si por ahora no ocurren otros asuntos que tratar para convocar, espero que todos los compañeros que faltan con los de este de Pastrana, se sirvan, sin exceptuar ninguno, llenar el boletín de adhesión inserto en LA ORIENTACION núm. 441 y a la mayor brevedad me lo remitan individualmente y como impreso con sello de cuarto de céntimo, como he recibido la mayoría.

Tengo el gusto de comunicaros que con fecha 5 del actual recibí una carta muy afectuosa de nuestro nuevo ministro Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, manifestándome estima muy mucho mis trabajos de unificación del Magisterio Español, y aplaude nuestras aspiraciones.

Desengañaos, compañeros, que todos, como nosotros, y hasta la Superioridad, desea nuestra unión para legislar con acierto y evitar las baraundas que de diario se promueven por nosotros en los distintos departamentos del Ministerio, que en verdad no sé cómo se entienden con tantas peticiones, tanto positivas como negativas. Reconozcámonos los mayores culpables de nuestro caos legislativo, y ayudemos en



lo posible con nuestra unión total y sinceridad, a que la Superioridad halle más descanso y pueda legislar con más acierto que hasta aquí.

Que desaparezcan, pues, las guerrillas, digámoslo así, en que a la desbandada está diseminada nuestra honrosa clase; unamos ésta hermanándonos todos y formemos un solo grupo, que con su vigor y seriedad nos haga colocar en el preeminente sitio o lugar que nuestro sagrado y elevado ministerio se merece, para conseguir la dignidad perdida hasta aquí con el feo procedimiento de vivir aislados unos de otros. Si pues uno es hoy nuestro título profesional, una tan sola la distinción y todos iguales, echando a un lado categorías y clases, y cual apóstoles, imitemos a nuestro Divino Maestro, para que otros practiquen nuestro ejemplo y también nos imiten. Esta es, pues, nuestra elevada y sagrada misión; no otra.

Dad conmigo un ¡viva! a nuestro nuevo ministro de Instrucción, y otro a la Asociación única del Magisterio Español.

Cuanto queráis de vuestro incansable y acérrimo compañero, que espera vuestra total cooperación, q. e. v. m.,

ZACARIAS SANZ JADRAQUE.

(Guadalajara) (Pastrana) Yebra.

*NOTA. Se suplica la reproducción de la precedente carta en los demás periódicos profesionales.*

**Calzados** hechos a mano. Se garantiza la duración. Precios sin subida, por las muchas existencias.

**Bazar Paristén.—Mayor baja, 31**  
(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

## A las Maestras y Maestros interinos con servicios posteriores a 1911

Mis distinguidas compañeras y compañeros: Saludaros es mi deber primero y así lo hago, aunque sintiendo que el objeto de mi saludo sea el tan manoseado tema Asociación.

Invitado por un artículo de LA ORIENTACION a una reunión de interinos que se celebró en esta capital el día 1.º del actual, asistí a ella y pude apreciar la desorganización tan grande que existe entre nosotros.

Yo expuse, que quizá esa desorganización no consistiera en nosotros, a lo que me contestaron los allí reunidos y en particular su vicepresidente don Generoso Hernando, que me daría pruebas si las necesitaba de Maestros que sin fijarse en que contestaban a una sociedad, lo hacían con carácter personal; yo lo combatí, pues era mi deber; en vista de mi insistencia, los allí reunidos acordaron darme un voto de confianza con el fin que yo hiciera cuanto estuviese a mi alcance para conseguir que todos los Maestros interinos que no forman parte de la Asociación, pasen a ella, pues es un deber de compañerismo y más tratándose de que la Asociación Nacional nos da el ejemplo, pues en la primera Asamblea que celebrará esta sociedad, una de las cosas que pide no afecta a nadie nada más que a nosotros y es que no se nos cierre el ingreso en la propiedad mediante concurso, pues tenemos un derecho a ello; pero si nos dormimos y queremos que todo nos lo den hecho sin ayudar en nada a nuestros compañeros, se-

rá igual que decir que somos ricos y nada necesitamos. Así es que mi gloria sería tener muchas adhesiones en estos días para poder afirmar rotundamente, como ya lo hice, que en nosotros no consiste.

Se despide de vosotros vuestro compañero

R. Goy.

Las adhesiones a D. Ramiro Goy, Fuerte de San Francisco, Guadalajara.

*NOTA.* Los de fuera de la capital pueden mandarme su adhesión por medio de una tarjeta en sobre abierto, sin exhibir nada, con un sello de un cuarto de céntimo, pues eso quiere decir que se asocian a mi idea.

## OFICIOS DE ADULTOS

Faltan que remitir el oficio dando cuenta de tener abierta la clase de adultos, los maestros que se mencionan de los pueblos que también se citan:

*Atienza.*—Alpedroches, D. Rufino Ruiz; Madrigal, don Mariano Hernando; Semillas, D. Antonio López.

*Brihuega.*—Barriopedro, D. Benito Gil; Padilla de Hita, D. Damián Iruela; Rebollosa, D. Julián Felipe; Irueste, D. Luis Alonso Guisado.

*Cifuentes.*—Azañón, D. Mariano Romero; Canredondo, D. Florentino López; Hortezueta de Océn, D. Lorenzo Herranz; Valtablado del Río, D. Leoncio Antonio Benito.

*Guadalajara.*—Iriépal, D. Ciriaco González; Marchamalo, D. Gabriel Vera; Yebes, D. Bernardo Moreno.

*Molina.*—Novella, D. Joaquín Anadón; Corduente, D. Santiago Larios; Buenafuente, D. Alfonso Pérez Delgado; Pinilla de Molina, D. Victoriano Niño; Pradilla, D. Manuel Sanz; Torrubia, D. Miguel Cruz.

*Pastrana.* Romanones, D. Celedonio Ponce.

*Sacedón.*—El Recuenco, D. Felipe S. Corredor; Salmerón, D. Joaquín Carrascosa.

*Sigüenza.*—Alboreca, D. Juan Mateo Sanz; Castejón de Henares, D. Juan Máximo López; Torreçilla del Ducazo, D. Marcelino Molero.

Los señores maestros que se mencionan, se apresurarán a cumplir este servicio, pues los que no lo hayan remitido el día 15, no podrán figurar en nómina.

Si alguno de los que figuran en la presente lista lo hubiera ya remitido, debe mandar otro, pues es que no ha llegado a poder de la Sección administrativa de primera enseñanza.

Esta nota está tomada ayer 11.

## SECCION OFICIAL

*Real orden dictando reglas con el fin de que los Rectores de las Universidades puedan ultimar los concursos generales de traslado para la provisión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza:*

«Ilmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el artículo 36 del Real decreto de 19 de agosto último, y con el fin de que los Rectorados de las Universidades puedan ultimar los concursos generales de traslado para la provisión de las Escuelas nacionales de primera enseñanza con la mayor facilidad y el mejor acierto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que los escalafones generales del Magisterio que habrán de tener en cuenta los Rectorados para la resolución de los concursos de tras-



lado, serán los correspondientes al año de 1913, publicados en la «Gaceta de Madrid».

2.º Que los Maestros que no figuren en el escalafón general de 1913 por cualquier causa, podrán acreditar sus servicios y demás condiciones mediante hojas de servicios certificadas por la Secciones administrativas de Primera enseñanza.

3.º Que lo preceptuado en el artículo 16 del Real decreto de 19 de agosto último no será aplicable a los Maestros que hayan obtenido Escuela en el concurso general de traslado del año anterior, al objeto de no dar efectos retroactivos a lo dispuesto en el mencionado artículo.

4.º Que a los concursos generales de traslado no serán admitidos, en tanto no se disponga otra cosa, los Maestros que sirvan Escuelas de Patronato o de la provincia de Navarra, en razón a que en dichos concursos solo se proveen Escuelas y no sueldos, como habría que otorgar al ser admitidos dichos Maestros.

5.º Los Maestros que hayan obtenido Escuela por permuta aprobada con posterioridad a la publicación del Real decreto de 19 de Agosto último, no podrán solicitar Escuela en los concursos generales de traslado hasta que no hayan transcurrido cinco años a partir de la fecha de posesión de la Escuela obtenida por la permuta.

6.º Los maestros que hayan solicitado Escuela por traslado en los Rectorados de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia en las convocatorias correspondientes a los meses de enero, abril, julio y octubre, no podrán solicitar en las convocatorias inmediatamente posteriores que publiquen los Rectorados de Murcia, Oviedo, Santiago, Salamanca, Valladolid y Zaragoza en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, al objeto de evitar las dificultades que habrían de ofrecerse en las resoluciones de dichos concursos.

7.º Los Rectorados a quienes corresponda anunciar en la misma fecha las convocatorias del concurso general de traslado publicarán en la «Gaceta de Madrid» las propuestas provisionales, concediendo diez días para las reclamaciones, y no publicarán la propuesta definitiva hasta tanto que hayan transcurrido quince días de la última propuesta provisional publicada por dichos Rectorados.

8.º En el plazo de los quince días concedidos a partir de la última propuesta provisional publicada en la «Gaceta de Madrid», los Maestros que hayan sido propuestos por dos o más Rectorados vendrán obligados a comunicar a los señores Rectores la Escuela que prefieren y las que renuncian; entendiéndose que los que dejaren de cumplir este precepto deberán tomar posesión forzosamente del primer nombramiento que reciba o en el de la fecha más atrasada, quedando inhabilitado para tomar parte en otros concursos durante cinco años.

9.º Las Escuelas que quedaran desiertas por falta de solicitantes durante dos concursos seguidos serán adjudicadas cuando se provean sueldos de 1.000 pesetas por oposición libre, excepto las otorgadas al reingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y

efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1915.—ANDRADE.—  
Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 10 de noviembre).

**Pellizas.**—Inmenso surtido; precios sin competencia. Adquirirlas en el  
**BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31**  
(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTEJÍAS)  
**Y ahorraréis dinero**

## Comisión provincial de interinos

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Comité Central, y a fin de dar más facilidades a los Asociados para cuanto redunde en beneficio de la clase, he creído nombrar a los señores siguientes, delegados de partido, los cuales manifestarán si aceptan el cargo, para darles instrucciones y detalles de lo que interesa a todos.

Guadalajara: D. Rafael Monje, con domicilio en Torija.

Brihuega: D. Plácido García, en Brihuega.

Sacedón: D. Román Calle, en Chillarón del Rey.

Sigüenza: D. Bernabé Ureta, en Moratilla de Henares.

Atienza: D. Modesto Manzauero, en Albendiego.

Molina: D. Valeriano Aparicio, en Molina.

Cifuentes: D. Inocencio Delgado, en Cifuentes.

Pastrana: No se nombra por ignorar los nombres de los que ejercen próximo a la cabeza de distrito, rogando se dirija alguno solicitándolo.

El día 21 del corriente, se reunirán todos los maestros interinos con servicios anteriores y posteriores a julio de 1911, como igualmente los que tengan título y aspirantes al Magisterio nacional, en las cabezas de partido, y hora de las once de la mañana, escuela nacional que designe cada delegado, (en Atienza la de niñas), para celebrar sesión general, sobre los puntos y observaciones que comunicaré por carta a los señores nombrados arriba, y referente al proyecto acordado por el director de «El Maestro Irredento» y el dicente en la reunión que tuvimos ambos, el cual será publicado inmediatamente si no cumple el Sr. Bullón lo que embozadamente nos ofreció, por la campaña de regeneración patria que el portavoz de los irredentos está llevando a efecto, la cual es secundada por la prensa política en general y alguna profesional.

Para demostrar el agradecimiento a dicho periódico y a LA ORIENTACION, en la defensa tenaz y desinteresada que ambos están llevando a efecto, debeis ser todos suscriptores, pues merecen eso y mucho más. ¡Seremos pobres, pero agradecidos!

Sacudir la pereza que os domina, y concurrir en el día referido a donde se os convoca; es imprescindible vuestra presencia.

Os abraza a todos vuestro compañero y presidente provincial.

GENEROSO HERNANDO.

Cañamares.

## BIBLIOGRAFIA

*Lecturas Civicas Comentadas*, por D. Manuel Franganillo, nuevo libro de lectura editado por la Casa Dalmau Carles, Pla y Comp., de Gerona.

Este libro, del que hemos recibido un ejemplar, es eminentemente práctico y agradable su lectura desde la cruz a la fecha y muy conveniente en las Escuelas por su amenidad y por lo instructivo que ha de resultar a los niños, pues les enseña muchísimas cosas, todas muy necesarias en la vida, de que carecen otros libros; por lo que no tenemos inconveniente en recomendarlo a los Maestros de esta provincia.

\*  
\*\*



**Monografías Provinciales.—Guadalajara y su partido.**—Con este título ha publicado un tomito nuestro querido amigo el erudito cronista de esta provincia D. Antonio Pareja Serrada.

Este tomo, admirablemente escrito como todo cuanto sale de la privilegiada pluma del Sr. Pareja, es el primero de la serie que piensa escribir de todos los partidos judiciales de esta región y comprende lo siguiente: Dedicatoria.—La Celtiberia carpetana: Prehistoria y Protohistoria.—La Celtiberia: Los Celtiberos.—Guerra con los cartagineses.—Guadalajara romana y árabe.—Guadalajara en la Edad Media.—Parte descriptiva: situación, clima, terreno, producción, hidrografía, etc.—Guadalajara monumental.—Guadalajara en la actualidad.—Hijos ilustres de Guadalajara.—Pueblos del partido.—Post scriptum.—Apéndices.

Todos esos capítulos que contiene el libro, merecen el honor de ser leídos por cuantos tenemos algún cariño a nuestra Patria chica y seguramente lo serán.

Nosotros recomendamos con eficacia a los Maestros adquieran algún ejemplar para sus Escuelas, a fin de que esas brillantes páginas escritas sean conocidas por Maestros y alumnos como historia regional.

Felicitemos al ilustrado escritor Sr. Pareja por la labor tan meritoria que en favor de la provincia de Guadalajara viene haciendo y desde estas columnas le enviamos la expresión de nuestro agradecimiento por el ejemplar que ha tenido la fineza de regalarnos.

\*  
\*\*

**«Propaganda de España».**—Propagar dentro y fuera de España, los productos y comercio nacionales, los progresos y adelantos de su industria, las bellezas naturales y artísticas que atesora nuestra Patria, en una palabra: contribuir a que sea conocida y admirada de propios y extraños, la España que produce y trabaja, es el fin que se persigue con la publicación de la Revista, que en breve aparecerá en Madrid, con el título que encabezamos estas líneas!

Cada número estará dedicado a un ramo distinto de la actividad nacional, publicando una información, lo más completa posible, de la producción y principales establecimientos que constituyen en España la industria o comercio de que se trate, estudiando las cuestiones que puedan afectar a su desarrollo; y de los cuales se harán grandes tiradas con objeto de remitirlos gratuitamente a cuantas personas o establecimientos puedan interesar los productos a cuya propaganda se destine cada número, con objeto de que los comerciantes e industriales que por medio de sus anuncios ayudan económicamente a la Revista, obtengan grandes beneficios en sus intereses, a la vez que contribuyen a los patrióticos fines que persigue la misma.

**Propaganda de España** se ocupará en su primer número de los productos, especialidades farmacéuticas e industrias relacionadas con estos artículos, pues es vergonzoso que existiendo en España por fortuna, bastantes laboratorios que, con un poco de ayuda, no solo abastecerían el consumo nacional, sino que darían excedente para la exportación, disminuyamos anualmente nuestra riqueza en varios millones de pesetas, que importamos en artículos elaborados de esta clase.—La suscripción a esta Revista solo costará 10 pesetas anuales. Oficinas: Silva, 49, entlo.—Madrid.—Apartado de Correos 624.

## NOTICIAS

**Por la Moral.**—El Consejo superior de protección a la infancia y represión de la mendicidad, haciéndose eco del peligro que entraña para la salud moral de los niños y de los jóvenes la creciente exhibición de las publicaciones llamadas sicalípticas, ha oficiado al director general de seguridad para que excite el celo de sus agentes que evite el daño que puede causar la contemplación y lectura de libros y periódicos atentatorios a la moralidad y buenas costumbres.

**Fallecimiento.**—El sábado último falleció en esta capital, después de larga dolencia, a los 67 años de edad, la Sra. D.<sup>a</sup> Vicenta Sánchez Vázquez, viuda de Trillo, madre de la maestra de esta capital doña Luisa Junquitu.

Al expresar desde estas columnas sentido pésame a la distinguida familia de la finada, rogamos a nuestros lectores una oración en sufragio de su alma.

—También ha fallecido en Tamajón, a los 47 años de edad, el día 3 del actual, D.<sup>a</sup> Francisca Martín Moreno, esposa de nuestro estimado amigo D. Mariano Gamo, a quien, como a sus hijos, enviamos en estas líneas la expresión de nuestro sentimiento.

**Cuenta.**—Una vez percibido el material del segundo semestre de adultos, los maestros deberán enviar a la Sección la cuenta justificada de la inversión dada a las cantidades percibidas por este concepto en el año actual. Ya deben saber que no pueden justificar mayor ni menor cantidad que la que cada uno ha percibido.

**Aumento.**—Se declara que los funcionarios de las Secciones administrativas de enseñanza cuyas Diputaciones hayan consignado aumentos en presupuesto, podrán percibir directamente, y como aumento voluntario, de dichas Corporaciones, la diferencia entre el sueldo actual y lo que figure con el presupuesto provincial.

**Escalas.**—Créese que la corrida de escalas en el Magisterio primario se firmará en la semana actual que no habrá ascensos o que serán muy pocos en las primeras categorías; que en las demás ascenderán bastantes compañeros, y que de 625 pasarán a 1.000 pesetas alrededor de doscientos maestros.

**Mitin.**—El 28 del actual se celebrará en la Casa del Pueblo, de Madrid, un mitin de Maestros interinos de España.

**Enlace.**—Han contraído matrimonio en el pueblo de El Pobo los maestros D. José Alfaro Arpa y doña Genara Martínez Tello, estimados amigos nuestros, a quienes les deseamos duradera luna de miel y muchas felicidades en su nuevo estado.

**Oposiciones.**—Las oposiciones restringidas, que habrían de comenzarse a anunciar en estas fechas, no se pueden convocar interin no se dé la corrida de escalas.

**Estadística.**—Según la última estadística oficial, hay en España una población de 20.500.287 habitantes.

**Vacantes.**—Las escuelas que anunciamos en números pasados, que se hallaban vacantes para ser provistas por concurso rápido de traslado y no aparecen en el anuncio de la Universidad Central, han sido reservadas para el turno de oposición libre, cuyos ejercicios se están verificando, según nos dicen.

**Derechos.**—Se declara que la plenitud de derechos para ascensos, la tienen todos los maestros que hayan hecho oposiciones, cualquiera que sea la categoría inferior en que se hallen.

**Elogios.**—Agradecemos a nuestro colega *Criterio* los elogios que en un suelto de su último número hace del director de este semanario D. Vicente Pedro-mingo, con motivo de su presentación como candidato a Concejal.

Es una prueba de afecto que no olvidaremos.



«El Maestro Nacional».—Hemos recibido el primer número de este periódico, que está dedicado a defender los intereses de los Maestros de las categorías intermedias y de la clase en general.

Se publica los días 8, 18 y 28 de cada mes y la suscripción es 4 pesetas año y 2 semestre, estando la Redacción en la calle de Echegaray, 19, Madrid.

Con gusto copiaríamos algo de lo que en dicho número se publica si contáramos con espacio para ello.

**D. E. P.**—A los 54 años de edad, en el pueblo de Gajanejos, ha fallecido la madre de nuestra estimada suscriptora D.<sup>a</sup> Aurora Navarra, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

**Manifestación.**—Los maestros de Alicante han celebrado una manifestación pública para pedir a la Diputación les pague los cincuenta y ocho años que les adeuda de aumento gradual de sueldo.

**Posesiones.**—De la Escuela de Rata, D. Eustaquio García y D.<sup>a</sup> Jenara Martínez, de Hombrados.

**Ceses.**—En la Escuela de Sauca, D. José Sanmartín.

**Licencia.**—Le ha sido concedida licencia para oposiciones al maestro D. Ángel Pablo, y para asuntos propios a D. Tomás Villalpando.

**Preferencia.**—Los maestros interinos que aparecieron en la primera lista y no se colocaron, tienen derecho preferente a plazas antes que los de la última.

**Suplente.**—Ha sido nombrado maestro suplente de la Escuela de Mondéjar D. Antonio Montoya.

—También han sido nombrados maestros interinos: para la Escuela de Hombrados, D.<sup>a</sup> Genara Martínez Tello, y para la de Cirueches D.<sup>a</sup> Dionisia López Alguacil.

**Rehabilitación.**—Por el Rectorado ha sido rehabilitada la maestra D.<sup>a</sup> Carmen Suárez.

**Láminas.**—La Dirección general ha dispuesto se remita a los inspectores-jefes provinciales 150 ejemplares de la lámina en colores «Animales útiles», para que las distribuyan en las escuelas de su provincia.

**Para el Rector.**—Un suscriptor nos pregunta si se ha remitido a la Sección administrativa su nombramiento con mil pesetas de sueldo, por ascenso, y tenemos que manifestarle, con sentimiento, que no, pues el Rectorado no lo ha enviado, no sabemos por qué, habiéndolo hecho otros Rectorados a los ascendidos como nuestro comunicante.

Le aconsejamos y a cuantos de esta provincia se hallen en su caso, se dirijan al Sr. Rector recordándole el olvido en que se les tiene, antes de que las cantidades que tienen que percibir pasen a ejercicios cerrados.

**Licencia.**—Se ha concedido de un mes al Inspector de esta provincia D. Lorenzo Luzuriaga.

**Interinos.**—Los interinos con derecho a propiedad, no tendrán concurso para poder colocarse, hasta que se anuncien y resuelvan por los Rectorados los concursos rápidos que reglamentariamente se anuncien.

**Eliminada.**—Ha quedado eliminada del concurso general de traslado la Escuela de niñas de Perales (Cáceres), del Rectorado de Salamanca.

—En el mismo concurso, Universidad Central, apa-

rece la vacante de maestra de Alcubillas en la provincia de Segovia, debiendo ser en la de Ciudad Real.

—En la provincia de Córdoba figuran dos Escuelas de niños de Lucena, siendo dichas plazas Auxiliares.

**Propuestas.**—En el concurso rápido del actual trimestre, por la Universidad de Murcia, no se les ha adjudicado Escuela a las maestras de Olmeda de Cobeta y Valdesotos D.<sup>a</sup> Basilisa Vera y D.<sup>a</sup> Juana Requena.

## CORRESPONDENCIA

Anquela.—M. B.—Entregado.

Abanades.—P. C.—Remitido todo al Rectorado.

Casasana.—E. P.—Se le devuelve para rehacerla.

Fuentenovilla.—J. M. M.—Entregado.

Checa.—M. C.—Enviadas.

Tordellego.—C. S.—Entregada en la Sección, se la han devuelto.

Hombrados.—J. A. A.—D.<sup>a</sup> G. hasta fin de octubre, 3'50 pesetas.

Torremocha del Pinar.—J. S. M.—Remitidos impresos.

San Martín de la Vega.—M. G.—Ese dinero lo envió el Sr. Sabino a Molina hace días.

Fuentelehiguera.—A. L.—Enviado lo que desea.

Valdelagua.—C. C.—Remitido pedido.

Olmeda del Extremo.—R. G.—Entregado. No se ha recibido su nombramiento.

Madrid.—M. T.—Recibida la suya.

Alcolea del Pinar.—M. S.—Entregado. Trasmite su petición.

Valdeavellano.—M. L.—Se remitió a su destino.

Cereceda.—F. C.—Ya lo verá en otro lugar de este número.

Moratilla.—B. A. M.—En el próximo.

Valdarachas.—F. A. R.—Idem.



## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

### COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara: 1915.—Imprenta de Antero Concha.



**LA VILLA DE MADRID**  
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •  
**8**  
 MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA  
 Teléfono n.º 115  
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

**Comercio de Antonio San Bernardino**

- MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2
- SAN BERNARDINO Paraguas.
  - SAN BERNARDINO Pieles.
  - SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
  - SAN BERNARDINO Adornos.
  - SAN BERNARDINO Guantes.
  - SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
  - SAN BERNARDINO Perfumería.
  - SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
  - SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**  
 ALMACENES AL DETALL DE  
**- TEJIDOS Y NOVEDADES -**  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

**CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA**

**EN MADRID: Atocha, 80, principal**

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS EN ADELANTE

**Sombrerería** y gorras; novedades para la presente temporada.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31  
 Adquiridas en esta Casa y os costarán menos

**SRAS. MAESTRAS:** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

**VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)**

**LA TIJERA DE ORO**

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

**LA AURORA.**—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA  
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS